



Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación
Trabajo de Fin de Grado
Grado en Periodismo

**El tratamiento informativo de la prensa
impresa canaria sobre el colectivo
LGTBI:**

*Analizando El Día, Diario de Avisos, La
Provincia y Canarias7*

Alumnos: Kassandra Dieppa Brito y Ángel David González Céspedes

Tutor: Dr. Ernesto Jesús Rodríguez Abad

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

Septiembre de 2021

Índice

Resumen.....	3
Introducción.....	4
1. Planteamiento.....	4
2. Objetivos e hipótesis.....	7
3. Justificación del objeto de estudio.....	7
4. Fuentes y metodología.....	8
4.1. La prensa canaria a analizar: breve reseña	9
Marco teórico.....	12
5. Historia del colectivo LGTBI en Canarias.....	12
5.1. Repuntes del activismo LGTBI en Canarias.....	14
6. Evolución del lenguaje sobre el colectivo (ejemplos con noticias).....	16
7. Entrevista a Colectivo GAMÁ.....	19
Resultados y discusión.....	21
8. Análisis del contenido.....	21
9. Conclusión.....	25
Referencias bibliográficas.....	26
Anexos.....	28

Resumen

En este trabajo se realizará un análisis del tratamiento informativo que la prensa impresa canaria ofrece sobre el colectivo LGTBI. En este caso, se han elegido los cuatro medios canarios con más repercusión: *El Día, Diario de Avisos, La Provincia y Canarias7*. Esta temática, que ha sido poco estudiada en Canarias, requiere de una atención sistemática y estructurada debido a la demanda de contenido relacionado con este colectivo en distintas plataformas. Por ello, el análisis de contenido de las ediciones impresas de los cuatro medios mencionados se hará en el periodo de un mes (30 días), en este caso junio, lo que podría arrojar resultados y conclusiones que ayudarían a un correcto desarrollo informativo respetando los códigos deontológicos del Periodismo. Las continuas represalias por las que este colectivo es juzgado y atacado es una muestra de la necesidad de mejorar la sociedad desde el punto de vista comunicativo, y en esto, los medios pueden ayudar a visibilizar y luchar por la igualdad de derechos.

Palabras clave:

LGBTI+, Derechos Humanos, sexualidad, Orgullo Gay

Abstract:

In this paper, we will analyse how the Canarian printed press treats the LGTBI community. In this case, the four Canarian media with the greatest impact have been chosen: *El Día, Diario de Avisos, La Provincia and Canarias7*. This subject, which has been little studied in the Canary Islands, requires systematic and structured attention due to the demand for content related to this group on different platforms. For this reason, the content analysis of the print editions of the four aforementioned media will be carried out over a period of one month (30 days), in this case June, which could provide results and conclusions that would help to ensure the correct development of information while respecting the deontological codes of journalism. The continuous reprisals by which this group is judged and attacked is a sign of the need to improve society from a communicative point of view, and in this, the media can help to make visible and fight for equal rights.

Key words:

LGBTI+, humans rights, sexuality, Gay pride

Introducción

1. Planteamiento

Contabilizar una muestra de la población sin poseer datos fiables ni previos siempre es complicado, aunque se haga una estimación no podemos incluir a todas aquellas personas que, por motivos personales, o predeterminados por la sociedad, no desean exponer su condición. En este proyecto hablamos del colectivo LGTBI (en adelante): lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales. Esta comunidad celebra cada año el Orgullo Gay, el cual no es solo una fiesta, es una fecha para la reivindicación que con la ayuda clave del acceso a la información permite llevar un mensaje de concienciación entre los más jóvenes.

En todas las regiones hay personas de la comunidad LGTBI que sufren continuos ataques discriminatorios debido a su orientación sexual o identidad de género. Estas vulneraciones suelen llegar a agresiones físicas, violaciones o asesinatos. El miedo es un agravante que mantiene a las personas del colectivo a no exponerse ante las represalias de la sociedad, llegando a generar conflictos intrapersonales, e incluso familiares en caso de ‘salir del armario’. Cada día vemos vídeos, imágenes y noticias en redes sociales de jóvenes del colectivo con heridas graves. Ejemplo de ello es el asesinato de un joven de 24 años que recibió una paliza en la madrugada del tres de julio de 2021 en las inmediaciones de una discoteca de A Coruña. Así lo notificaba el diario *el mundo*: “Los hechos ocurrieron en la avenida de Buenos Aires, junto al paseo marítimo, en torno a las 3.00 horas de este sábado, cuando, supuestamente, un grupo de jóvenes comenzó a propinar golpes a la víctima” (*el mundo.es*, 03/07/2021). O la creciente ola de agresiones por parte de bandas a homosexuales desde el mes de agosto que han generado una avalancha de concentraciones en las ciudades más importantes del país contra la homofobia.

Hablamos de un colectivo maltratado y poco contemplado en los criterios sociales, e incluso, utilizada por medios de comunicación y partidos políticos para sus campañas con el fin de ganar seguidores. Cada año tienen más importancia, lo que nos puede dar a entender de qué manera los medios han adaptado su información y cómo la han tratado, si como sección o información principal. Sin embargo, las informaciones relacionadas con el colectivo divulgadas en redes sociales tachadas como ‘virales’ y en las versiones digitales de los periódicos, suelen ser negativas o generan debates discriminatorios y selectivos.

La igualdad y la no discriminación son valores esenciales y derechos fundamentales en la UE, consagrados en sus Tratados y en la Carta de los Derechos Fundamentales. En las últimas décadas, los avances legislativos, la jurisprudencia y las iniciativas políticas han mejorado la vida de muchas personas y nos han ayudado a construir sociedades más igualitarias y acogedoras, también para las personas LGBTI. Aunque hay una mayor aceptación social y un mayor apoyo a la igualdad de derechos en la UE, no siempre se han traducido en mejoras claras en la vida de las personas LGBTI (Primera estrategia para la igualdad de las personas LGBTIQ en la UE, 2019).

La lucha de la comunidad sigue en pie con el fin de que se establezcan políticas inclusivas, equitativas e igualitarias en todos los países. En materia diplomática internacional, el exsecretario de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon (2007-2016) expresó su preocupación

en el 2010 en el Día de los Derechos Humanos, recogido en el *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*:

“Como hombres y mujeres de conciencia, rechazamos la discriminación en general y, en particular, la discriminación por razón de la orientación sexual y la identidad de género... En caso de conflicto entre las actitudes culturales y los derechos humanos universales, deben primar estos. Juntos, tratamos de lograr la derogación de las leyes que tipifican como delito la homosexualidad, que permiten la discriminación por razón de la orientación sexual o la identidad de género, que alientan a la violencia.”

Esto demuestra que el discurso de los Derechos Humanos tiene presente trabajar por una sociedad en el que las personas LGTBI tengan garantizada su dignidad y su derecho al pleno desarrollo personal. Hay que tener en cuenta que los derechos sexuales son derechos humanos fundamentales y universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos (Asociación Mundial para la Salud Mental, 1997):

1. **El derecho a la libertad sexual.** La libertad sexual abarca la posibilidad de los individuos de expresar su potencial sexual. Sin embargo, esto excluye todas las formas de coerción sexual, explotación y abuso en cualquier tiempo y situaciones de la vida.
2. **El derecho a la autonomía sexual, integridad sexual y seguridad del cuerpo sexual.** Este derecho involucra la habilidad de tomar decisiones autónomas sobre la vida sexual de uno dentro de un contexto de la propia ética personal y social. También incluye el control y el placer de nuestros cuerpos libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.
3. **El derecho a la privacidad sexual.** El derecho a tomar decisiones individuales y conductas sobre la intimidad siempre que ellas no interfieran en los derechos sexuales de los otros y las otras.
4. **El derecho a la equidad sexual.** Se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, edad, raza, clase social, religión o invalidez física o emocional.
5. **El derecho al placer sexual.** El placer sexual incluye el autoerotismo, es una fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.
6. **El derecho a la expresión sexual emocional.** La expresión sexual es más que el placer erótico en los actos sexuales. Cada individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.
7. **El derecho a la libre asociación sexual.** Significa la posibilidad de casarse o no, de divorciarse.
8. **El derecho a hacer opiniones reproductivas, libres y responsables.** Abarca el derecho para decidir sobre tener niños/as o no, el número y el tiempo entre cada uno/a, y el derecho al acceso a los métodos de regulación de la fertilidad.
9. **El derecho a información basada en el conocimiento científico.** La información sexual debe ser generada a través de un proceso científico y ético y difundido en formas apropiadas en todos los niveles sociales.
10. **El derecho a la educación sexual comprensiva.** Este es un proceso que dura toda la vida, desde el nacimiento, y debería involucrar a todas las instituciones sociales.

11. **El derecho al cuidado de la salud sexual.** El derecho de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y desórdenes sexuales.

Durante el siglo XXI, algunos países europeos han llevado a cabo la legalización de derechos básicos que la comunidad LGTBI ha exigido. Algunos gobiernos son más flexibles al incorporar políticas para erradicar los problemas a los que se enfrentan las personas por su orientación sexual y/o género. Sin embargo, las personas *trans* son quienes más sufren las consecuencias de las modificaciones e implantaciones de leyes que benefician a unos y perjudican a otros. No hay que olvidar el elevado número de asesinatos que sufre este colectivo. Entre el 1 de enero de 2008 y el 30 de septiembre de 2019 (últimos datos actualizados), 3314 personas *trans* fueron asesinadas en 74 países (TMM Día de la Memoria *Trans*, 2019).

En el ámbito regional, y coincidiendo con la publicación de la Comisión Europea en noviembre del 2020 sobre su primera estrategia para la igualdad de las personas LGTBI en la UE, el Gobierno de Canarias presentó una serie de propuestas para favorecer la integración del colectivo en diversos ámbitos como el sanitario, educativo y social. Aunque se han hecho progresos en la UE hacia la igualdad de las personas LGBTIQ en estos últimos años, persiste la discriminación contra las personas LGBTIQ y el 43% se sienten discriminadas. La crisis de la COVID-19 no ha hecho sino agravar la situación (Primera estrategia para la igualdad de las personas LGBTIQ en la UE, 2019).

Por otro lado, se ha de recordar que las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo se consideran delito en 70 países y en 9 de ellos —como Arabia Saudí, Irán, Sudán y Yemen— pueden castigarse con la pena de muerte. Incluso en los lugares en los que esta legislación tan restrictiva no llega a aplicarse, su mera existencia refuerza los prejuicios contra la población LGTBI, que se siente desprotegida ante actos hostigamiento, chantaje y violencia (Amnistía Internacional, 2019).

Por otra parte, el profesor Ramón Navarrete Galiano destaca en uno de sus artículos (El famoso gay en prensa. Reivindicación y derecho, a través de la información, 2013) la aparición destacable de personajes como Boris Izaguirre en la televisión pública. “Izaguirre hizo visible al hombre homosexual, en este caso con determinado amaneramiento. Fue el primer caso popular y conocido en España, y contó con un apoyo y reconocimiento del público, ya que la sociedad española empezaba a madurar y respetar a su modo, un tanto forzado, la opción sexual de cada uno, de su capacidad expresiva e intelectual” (Navarrete Galiano, 2013). La escenificación de la vida personal del presentador Jesús Vázquez o Jorge Javier Vázquez ha normalizado aspectos que la sociedad no aceptaba.

Actualmente, podemos considerar que hay un tratamiento neutro, serio y respetable de los medios de comunicación ante noticias sobre este colectivo, y no es para menos, ya que la sociedad actual es bastante crítica, por lo que la presión pública tiene un poder inmenso para desbancar un medio. A pesar de que gran parte de estos famosos ofrezcan espectáculo en televisión, no debemos negar que han logrado visibilizar y normalizar su lucha, y posiblemente la de muchas asociaciones.

2. Objetivos e hipótesis

Para el presente estudio se ha pautado la siguiente serie de objetivos que marcarán el desarrollo y estructura del contenido que vamos a analizar:

Objetivos generales:

- a) Observar si las informaciones LGTBI tienen una presencia relevante en las informaciones publicadas en prensa regional.
- b) Analizar si en las publicaciones referentes al colectivo LGTBI se tratan los Derechos Humanos de este colectivo.
- c) Estudiar detenidamente si el tratamiento informativo que se le da a dichas noticias es el adecuado en el contexto actual.

Objetivos específicos:

- a) Observar la jerarquización que la prensa local escogida le da a las informaciones sobre la comunidad LGTBI.
- b) Valorar si el tipo de lenguaje que se utiliza es el adecuado.
- c) Ver si los textos contienen estereotipos o cualquier discurso (sea implícito o no) que aliente a la discriminación o a la desigualdad.

Hipótesis:

- a) Las noticias relacionadas con el colectivo LGTBI y sus derechos son escasas.
- b) El tratamiento informativo que reciben las noticias en torno al colectivo LGTBI es estereotipado y/o distorsionado.
- c) Las noticias publicadas por los medios no son capaces de reflejar la realidad o los acontecimientos a los que está sometido dicho colectivo.

3. Justificación del objeto de estudio

El interés por este tema surge a partir de las incontables búsquedas y desarrollo poco convincentes de carácter académico de trabajos de distinta índole o similares a estas. Tras replantearnos los problemas que los medios poseen actualmente, hemos razonado que el periodismo social necesita de los colectivos minoritarios sus historias y vivencias. Hemos sido partícipes de charlas de asociaciones *trans* de la isla de Tenerife. Sus objetivos de cara al futuro junto con el trabajo de la Consejería de Igualdad respaldan los métodos de trabajos para mantener la igualdad y el respeto en cualquier ámbito en las Islas, así como una mayor visibilización en la sociedad.

Con este documento podremos contribuir a la visibilización de las posibles desigualdades existentes respecto al trato del colectivo LGTBI en los medios de comunicación de prensa impresa en Canarias. Además, se pretende exaltar si realmente hay cierta tendencia a la hora de publicar dichas informaciones. El objetivo es determinar si se está haciendo un buen tratamiento informativo con las informaciones referidas a este colectivo, y en caso de que no sea así, hacer un llamamiento para conseguir que se erradique.

La realización de este trabajo es importante para detectar las posibles desigualdades que rodean a este colectivo, además de servir como guía o referentes para todas aquellas asociaciones que luchan a favor de este movimiento y que intentan terminar con todo tipo de discriminaciones ante la comunidad LGTBI. En este sentido podrían salir a la luz ciertos puntos en los que es conveniente trabajar y en los que puede hacer falta insistir, o, por el contrario, mostrar el avance que ha tenido este colectivo y su visibilidad en los medios de comunicación.

4. Fuentes y metodología

Este trabajo de investigación se encuentra en la llamada ciencias sociales, y a su vez de la comunicación. El método de trabajo será el análisis de contenido de prensa impresa (periódicos regionales), y se afrontarán desde una perspectiva de la investigación cuantitativa mediante el abordaje de variables cualitativas. El proyecto se centra en el análisis y recogida de información del objeto de estudio a partir de diferentes fuentes bibliográficas, hemerográficas y personas que proporcionarán información detallada y estructurada.

Así, se realizarán varias entrevistas a colectivos o personalidades de ámbito académico para explicar y esclarecer aspectos relacionados con el tratamiento informativo por parte de los medios de información sobre el colectivo. En este caso, dos entrevistas esclarecedoras: una con el profesor de Deontología periodística de la UCM, David Álvarez, y con la responsable de prensa del Colectivo GAMÁ, Cristina Hernández. Estas servirán como fuentes personales como método complementario a lo publicado.

Para llevar a cabo el análisis de contenido se seleccionarán cuatro medios regionales: *El Día, Diario de Avisos, La Provincia y Canarias7*, y se expondrá una breve reseña de cada uno. El análisis de contenido, [según Berelson (1952) citado en López Noguero, Fernando (2002)], es una técnica de investigación que pretende ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación. Esta modalidad de investigación es apropiada para analizar el interés de un tema concreto, sus diversos motivos y para poder avanzar mejor en la comprensión del tema seleccionado. Se seleccionará un periodo de estudio (un mes), en el cual se estudiará el contenido de las páginas de cada medio en su formato impreso de cada lanzada (cada día).

Para realizar la recopilación de los ejemplares de cada medio se empleará el archivo de prensa digital de la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Pandora y Jable, respectivamente), y la hemeroteca del *Diario de Avisos*, por lo cual, estas fuentes a las que recurrimos son hemerográficas. La elección de los medios viene determinada según la provincia en la que se edita cada periódico, con el fin de ofrecer diversidad geográfica. A pesar de que tanto *El Día* como *La Provincia* pertenecen a Editorial Prensa Ibérica, S.A., no creemos que interfiera en nuestro objeto de estudio.

- En primer lugar, se han elegido cuatro periódicos de ámbito regional que nos servirán de muestra para nuestro estudio. Optamos por este tipo de prensa para

determinar si los acontecimientos y la realidad relacionada con el colectivo LGTBI tiene transcendencia en la prensa impresa canaria.

- El periodo de recopilación de ejemplares que comprende como muestra para la investigación es treinta días (30) (incluidas las ediciones de fines de semana, aunque excluidas los suplementos o revistas semanales), desde el uno de junio de dos mil veinte uno hasta el treinta de junio de dos mil veinte uno [01/06/2021 hasta 30/06/2021]. La elección de este mes viene determinada por ser la fecha más señalizada por el colectivo: mes del orgullo.

Se pautarán varias categorías en un formulario creado a través de *Google* (ver anexo) donde se recogerán los datos para posteriormente analizarlos y representar los resultados cuantitativos en gráficos. Las variables a tener en cuenta en el momento de analizar las noticias relacionadas con el colectivo LGTBI en los cuatro medios de comunicación son los siguientes:

Medio	Medio de comunicación en el que se aloja la información relevante a investigar. Del mismo modo, nos indica la cantidad de noticias que ha dedicado el medio.
Género	Los géneros periodísticos son el reflejo de cómo el autor desea plasmar la realidad de un acontecimiento o persona. Esta nos ofrece información de la postura elegida.
Sección	Permite saber qué relevancia posee la noticia dentro del medio, así como su grado de complicidad con el resto del contenido.
Espacio	La extensión es determinante para observar el grado de importancia que los medios ofrecen a múltiples temas.
Autor	Ofrece información sobre quién lo firma y el interés del medio en tratar dicho contenido, ya sea firmado por el medio, agencia de noticias o periodista.
Fuentes	Da información sobre el criterio que ha seguido el autor/a para apoyar su escrito, además de ofrecer veracidad.
Temática	Determina sobre qué aspectos relacionados con colectivo se habla: dentro del marco político, económico, reivindicativo, etc.
Recursos visuales	Como complemento al contenido. Son una parte fundamental para visualizar y contextualizar la información mostrada.

4.1. La prensa canaria a analizar (alojado en Biblioteca Digital de la Universidad de La Laguna)

➤ *El Día:*

Este periódico matutino tinerfeño surge de la unión del periódico *La Prensa* (1910-1939) con el órgano falangista *Amanecer*, a raíz de la política de prensa instaurada por el régimen tras la Guerra Civil. *El Día* se edita, imprime y administra en los locales de *La Prensa*, cuyo propietario y anterior director, Leoncio Rodríguez, pierde la dirección y el control de la publicación. La plena propiedad de la empresa fue restituida a los herederos

tras su fallecimiento en 1955. *El Día* fue el órgano del Movimiento en Tenerife, calificativo que mantiene hasta la *Ley de Prensa* de 1966. Pocos años antes el periódico inició una fase de cierta liberalización y apertura ideológica que fue repetidamente sancionada por las autoridades.

La renovación tecnológica y periodística convirtieron al diario de nuevo en referente de la prensa en las Islas, especialmente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, tanto por su tirada como por su influencia en la opinión pública. Desde el 18 de agosto de 2001 absorbe al que era vespertino de la misma empresa, *Jornada Deportiva*, y comienza a publicarse también los lunes.

➤ ***Diario de Avisos:***

Fundado y dirigido por el tipógrafo y periodista José E. Guerra Zerpa. Salió su número uno como *El Artesano* (julio 1890) y en el nº2 cambió a *Diario de Avisos de Santa Cruz de La Palma*. Alteró su título varias veces, hasta adoptar el actual definitivamente en 1955.

Antonio Carrillo Kábana fue el propietario del periódico desde 1960 a 1973, cuando fue adquirido por *Canaria de Avisos* (CANAVISA), que nombró director a Gilberto Alemán. A comienzos de junio de 1976 se publicó por última vez el *Diario de Avisos* en La Palma y comenzó su edición y publicación en Santa Cruz de Tenerife. La nueva sociedad orientó su línea editorial a la defensa de los grandes intereses agrícolas de la provincia.

En 2015 el Grupo Audiovisual Plató del Atlántico adquirió la mayoría societaria del Grupo de Comunicación Diario de Avisos. Además de una edición algo diferenciada para las islas menores de la provincia, desde su establecimiento en la capital la empresa ha publicado ediciones en alemán y en inglés, además de otras revistas especializadas.

Es el diario más antiguo que continúa publicándose en la actualidad en Canarias. Con ocasión de su centenario, el 2 de julio de 1990 el periódico reprodujo el número uno de *El Artesano* y el número dos del *Diario de Avisos de Santa Cruz de La Palma*, con un artículo de J. Régulo.

➤ ***La Provincia:***

Fundado por Gustavo Navarro Nieto, el diario abanderó la causa de la división provincial de Canarias desde su primer número de 1 de mayo de 1911. Fue suspendido en mayo de 1939 en el proceso de reordenación de medios del “Movimiento” y reapareció unos meses después como vespertino. En 1954 se integra en Editorial Prensa Canaria. No se editó desde 1955 hasta 1966, cuando se vuelve a publicar como diario matutino, conviviendo en la misma empresa con el vespertino *Diario de Las Palmas*. En 1978 ambos se convierten en los primeros medios del grupo de comunicación nacional Editorial Prensa Ibérica. En enero de 2000 *La Provincia* absorbe al vespertino *Diario de Las Palmas* e integra su nombre en la cabecera.

➤ ***Canarias7:***

Fundado por Informaciones Canarias S.A., empresa de pequeños accionistas creada al efecto, nace el 2 de octubre de 1982 en Las Palmas de Gran Canaria como un proyecto informativo innovador, liberal y de ámbito regional, con una redacción muy joven. Entre 1982 y 1985 contó con el suplemento de crítica y creación literaria “Por consiguiente”, a cargo de Antonio de la Nuez, donde se publicaban originales de jóvenes creadores junto a textos clásicos y modernos de escritores canarios consagrados. En 1995 se convierte en uno de los primeros periódicos españoles con versión digital. En abril de 2005 fue rediseñado y pasó a publicarse íntegramente en color.

Marco teórico

5. Historia del colectivo LGTBI en Canarias

Para hablar del movimiento y los pioneros de la comunidad LGTBI en Canarias debemos saber la situación jurídica en la que se encontraban las personas del colectivo en los últimos años de la dictadura franquista en España.

En el año 1970, los franquistas aprobaron la *Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social*, la cual sustituía la *Ley de vagos y maleantes* para el control de todos los elementos considerados antisociales. En esta ley se incluían a aquellos que practicaran la homosexualidad, el tráfico y consumo de drogas, la venta de pornografía, la prostitución, así como a los inmigrantes ilegales y a cualquiera que fuera considerado peligrosa moral por el régimen. Esta ley, junto a la de “escándalo público”, fue usada para la “reeducación” de la homosexualidad y la transexualidad en la última parte de la dictadura franquista. En noviembre de 1995 fue derogada de manera definitiva.

Durante los primeros años de la dictadura, la homosexualidad no pareció ser una preocupación prioritaria del régimen, enfrascado como estaba en arrasar cualquier disidencia ideológica. No obstante, ya se utilizaba la figura del escándalo público recogido en el artículo 431 del Código Penal para penalizar las prácticas homosexuales. Este artículo, condenaba a prisión a quien “ofendiere el pudor o las buenas costumbres con hechos de grave trascendencia” (Ramírez Pérez, 2019).

El movimiento LGTBI canario de la transición siguió, por tanto, una senda paralela al resto de los colectivos españoles en los momentos de auge, en sus reivindicaciones y acciones y, por último, en el declive hasta su desaparición en los primeros años de la década de los ochenta (Víctor M. Ramírez, 28/06/2016, eldiario.es). La publicación del proyecto de la *Ley de Peligrosidad Social* que incluía la homosexualidad, sin más matices, entre los supuestos previstos, fue un decisivo factor precipitante para que se despertara la conciencia en un grupo de activistas catalanes que, liderados por Armand de Fluvià, decidieron tomar la iniciativa.

De manera clandestina y con la colaboración de la asociación de homosexuales francesa *Arcadie* comenzaron una campaña para evitar que la homosexualidad fuera incluida en la nueva ley (Ramírez Pérez, 2019). De esta manera surge la Agrupación Homosexual para la Igualdad Social (AGHOIS), que más tarde obtendría una mayor cobertura en ciudades como Valencia, Madrid, Zaragoza, Málaga, etc., con el apoyo de otras asociaciones como el Movimiento Español de Liberación Homosexual (MELH) o el Front d’Alliberament Gai de Catalunya (FAGC).

Durante el franquismo, en Canarias se creó la Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía. Situada en Fuerteventura, se destinaba a acoger a condenados por la *Ley de Vagos y Maleantes*. En ella, los reclusos eran castigados con trabajos forzados y recluidos bajo una estricta disciplina. Además, sufrían terribles palizas, abusos y una deficiente

alimentación. Algunos lo tachaban de campo de concentración, aunque hay críticos al respecto. Este centro estuvo abierto de 1953 a 1966. En general, la situación durante el franquismo era insostenible para la comunidad LGTBI, lo que les obligó a permanecer en el completo anonimato por miedo a las denuncias y a ser encarcelados (*saca tus vacaciones del armario*, 16/06/2020).

Sin embargo, la idea de crear un centro de rehabilitación para “vagos y maleantes” en las islas existía desde los tiempos de la II República. En el año 1934 el diario de Tenerife *Hoy* publicaba un artículo titulado “¿*Canarias, colonia penal?*”, en el que se denunciaba el proyecto de establecer ‘*campos de concentración para vagos y maleantes*’ en las islas de Lanzarote y El Hierro. En su libro, Ramírez menciona la negativa del autor de aquel artículo ante esta iniciativa que acabó siendo real cuarenta años después en la isla mayorera.

La primera organización de defensa de los derechos LGTBI de la que se tiene constancia en Canarias es el colectivo Homosexuales Unidos Canarios (HUCA). Esta comunicad contaba con un manifiesto que reclamaba la liberación de los homosexuales y la derogación de la *Ley de Peligrosidad Social*. No obstante, la primera manifestación LGTBI que se produjo en Canarias data del 25 de junio de 1978 y fue convocada por el Partido Democrático de Homosexuales de la Región Canaria.

En Gran Canaria, el Colectivo Canario de Hombres y Mujeres Homosexuales desarrolló una notable actividad pública a finales de los años 70 y principios de los 80 en las islas de Gran Canaria y Tenerife, la cual tuvo la suficiente entidad y trayectoria como para configurarse como la primera organización homosexual con trascendencia y cierta perdurabilidad en Canarias durante la transición. Según Antonio José Sánchez Bolaños, citado por Ramírez Pérez, líder el colectivo, este se crea entre 1973 y 1978, junto a Juan Manuel Sánchez Betancor. Los integrantes de esta organización comenzaron a reunirse para abordar su realidad en un entorno, el de la dictadura, en el que como hemos visto a partir de las leyes aprobadas, la homofobia hacía estragos en la población homosexual (Ramírez Pérez, 2018).

En 1976, se había intentado crear un colectivo en la isla de Gran Canaria, según declaraciones realizadas a *El Diario de Las Palmas* de 21 de julio de 1978 por una de las personas que protagonizaron la iniciativa. Tras una reseña a la existencia del movimiento en España, en su artículo *Pioneros del movimiento homosexual en Canarias durante la transición* (2018), Ramírez cita las palabras de un activista anónimo: “la gestión cayó en manos de los travestis, los que se inyectan, ya sabes”. Con estas declaraciones dejaba entrever que fueron mujeres transexuales las promotoras fundamentales del proyecto asociativo, en un interesante paralelismo con el primer movimiento tinerfeño (Ramírez Pérez, 2018). En aquella época había dos grupos en Las Palmas: los ‘Guerrilleros de la Gran Generación Gay’ de tendencia ultraderechista, y FULIGEC, con poco protagonismo.

5.1. Repuntes del activismo LGTBI en Canarias (presencia en los medios)

El *Diario de Avisos*, en su edición del viernes 26 de agosto de 1977 publicó la lista de reivindicaciones que el colectivo HUCA había pedido fechas anteriores en una sección denominada *El Frasquito de perfume*. Al final de la declaración de principios podemos leer (Anexo 1):

“[...] La declaración de la HUCA - ojo, HUCA, ¿eh?, no confundir- es una auténtica perla cultivada. No sabemos si estas asociaciones también tienen que pasar por un registro, aunque creemos que no. Pero los mariquitas -bueno, los homosexuales-, se han constituido en asamblea y piden la supresión de la Ley de Peligrosidad Social que les afecta. En fin, aquí está la noticia. Y yo con estos pelos”.

A pesar de que en uno de los puntos se pedía a los medios de comunicación social un tratamiento “objetivo, claro y eficaz” al abordar el tema de la homosexualidad, el artículo finalizaba con algunos comentarios presuntamente jocosos en los que, aparte del juego de palabras con el nombre del colectivo, de dudoso gusto, ironizaba sobre la existencia de dicha asociación (Víctor M. Ramírez, 28/06/2016, eldiario.es).

La muerte de Franco en 1975 impulsó la reivindicación y salida en masa de asociaciones en toda España para reclamar la eliminación de las leyes que le afectaban, así como poner de manifiesto sus exigencias de cambios legales y sociales. El 22 de junio de 1977 (anexo 2), el *Eco de Canarias* publicó un extracto de la convocatoria que tendría lugar esa misma semana. Como título se puede leer: *“150.000 DE TODA ESPAÑA. MANIFESTACION DE HOMOSEXUALES EN BARCELONA EL DOMINGO”*, acompañado del siguiente texto:

“Ciento cincuenta mil homosexuales de toda España se proponen celebrar el próximo domingo una manifestación en Barcelona, bajo la organización del llamado "Front Catató d'Alliberament Gay" (FAGC). La manifestación tiene el propósito de iniciarse en el Parque de la Ciudadela y desfilar en dirección a Las Ramblas, mientras se exhibirán pancartas alusivas a la discriminación social de los homosexuales, y a la exigencia de que sean eliminadas todas las penas y prevenciones que les afectan de la vigente Ley de Peligrosidad Social. De momento, la manifestación no cuenta con autorización gubernativa”.

El FAGC intentó su legalización desde el año 1978, pero el Ministerio del Interior rechazó la reiteradamente la solicitud aludiendo a los artículos del código penal que regulaban el delito de escándalo público. El 15 de julio de 1980, tras una campaña de presión social y los correspondientes recursos, el FAGC es finalmente legalizado (Víctor M. Ramírez, 28/06/2016, eldiario.es).

Otro caso a mencionar es el artículo del *Eco de Canarias* del 24 de julio de 1977 (anexo 3). En este documento, el periodista Antonio Castro realiza un reportaje a dos páginas aludiendo a la historia de la palabra “gay” y arrojando cifras significativas sobre la población homosexual en España de manera despectiva:

“Celebraron su jornada mundial el último domingo de junio los homosexuales, y cada vez parecen más numerosos, como si se criaran debajo de las piedras. [ilegible] sencillamente, que, por primera vez, abandonan sus "ghetos" y salen a la luz pública”.

De esta manera, los periodistas y diarios a favor del régimen realizaban piezas informativas con una connotación negativa. En el caso de las crónicas, recogen los debates que se van produciendo; mientras que los artículos de opinión suelen tener una opinión estigmatizada sobre el colectivo LGTB. Sin embargo, en el caso de las noticias, siempre tienen a la persona homosexual como sujeto delictivo, ya sea por un asesinato, violencia o hurto (Chamorro Ortiz, 2019).

La concentración organizada por el Partido Democrático de Homosexuales de la Región Canaria el 25 de junio de 1978 en el Parque García Sanabria reunió cerca de doscientas personas, según la edición del *Diario de Avisos* del 27 de junio del mismo año. En este artículo titulado “*Accidentada concentración gay en Santa Cruz*” (anexo 4), el periodista realiza una pequeña crónica del acto y las intenciones del colectivo que pedía la eliminación de la *ley de peligrosidad* explicada anteriormente.

No es fortuito que la primera manifestación en Canarias se desarrollase en Tenerife, sede de la Universidad de La Laguna, entonces único centro universitario de las Islas. Al igual que en muchas otras universidades del país, aunque con menor relevancia que en otras, La Laguna había sido un espacio proclive a la actividad de los movimientos políticos clandestinos, ya desde mediados de los sesenta, por parte de estudiantes de las juventudes socialista, comunista y demócrata cristianas (Víctor M. Ramírez, 28/06/2016, eldiario.es).

“La situación actual del colectivo está pasando por un momento dulce en el ámbito jurídico, mientras que en las calles no cesan los discursos de odio”. Así lo ha explicado Cristina Hernández, responsable de prensa del Colectivo GAMA, en una entrevista que ha concedido para este proyecto: “En la última década, fruto del trabajo activista y de las sinergias con distintos actores sociales, se ha mejorado la percepción de la diversidad sexual y de género en España y, concretamente, en Canarias. Existen avances en materia legal a nivel estatal y autonómico. En Canarias tenemos un marco jurídico concreto en materia *trans* aprobado en 2014 del que nacieron dos protocolos, el educativo y sanitario y la más reciente aprobación en 2021 de la *Ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales*”.

“No obstante, también estamos asistiendo al mismo tiempo a un auge de los discursos de odio dirigido hacia el colectivo LGTBI que van desde todo tipo de sentimientos de rechazo hasta la expresión máxima de la violencia. Además, debido a la desinformación, la falta de percepción por parte de la propia comunidad de estar recibiendo una agresión o el miedo que esto puede suponer más de la mitad de delitos contra el colectivo no se denuncian (datos de la FELGTB) y, por lo tanto, no se tipifican estas agresiones como lo que son: delitos de odio”, concluye Hernández.

6. Evolución del lenguaje en los medios sobre el colectivo (ejemplos en Canarias)

Desde siempre se ha producido una retroalimentación entre los medios de comunicación y la sociedad, ya que son mutuamente dependientes. En este sentido, entra en juego el periodismo social, el cual promueve e impulsa el cambio en la percepción de la realidad, ya que es responsable de dar cobertura a los temas sociales aportando nuevas perspectivas, fuentes y enfoques. De esta manera, el periodista colabora para dar mayor visibilidad a los actores sociales activos, así como también promueve el diálogo y busca soluciones para los desafíos de las sociedades modernas.

Por otra parte, la cultura también es un factor fundamental en la relevancia del colectivo, por lo que se encuentran grandes diferencias dependiendo del país donde nos situemos. Además, nos cruzamos con la problemática de los productos culturales que generan las industrias, ya que estos generalmente no suelen mostrar las realidades del colectivo, sino que más bien utilizan discursos cargados de prejuicios, estereotipos y generalizaciones. Estas siguen suponiendo un gran inconveniente en los medios de comunicación a la hora de tratar informaciones sobre esta comunidad, ya que la LGTBIofobia puede causar que cualquier asesinato o robo cometido por una persona homosexual lleve a pensar que todas las personas homosexuales sean vistas como iguales. Por todo ello, el periodista ha de tener especial cuidado con las informaciones referentes a los grupos más vulnerables para evitar que se pueda generar una mayor discriminación o posible discurso de odio.

Para comprobar la evolución del tratamiento informativo que la prensa da a los temas relacionados con el colectivo LGTBI hemos comparado noticias de 1977 con otras publicadas recientemente. Entre todas las analizadas destacamos dos que pasaremos a analizar a continuación.

Page 4 - EL ECO DE CANARIAS

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Miércoles, 22 de Junio de 1977

SE CUMPLIERON AYER
CATORCE AÑOS DE PONTIFICADO DE PABLO VI



EN PAPA BENVENUTO
El papa Paulus sextus, pontífice de la Iglesia católica, cumplió ayer sus catorce años de pontificado. El papa nació el 26 de agosto de 1897 en el pueblo de Concesio, en la provincia de Mantua, Italia. Fue el papa más joven de la historia, al ser nombrado papa a los 59 años de edad. Su pontificado se caracterizó por su firme oposición a la guerra nuclear y su apoyo a los movimientos de liberación de los pueblos.

ACTUALMENTE PREPARA UN NUEVO DOCUMENTO ENCICLICO SOBRE EL COMUNISMO

O. P. E. D.
CONGELACION DEL PRECIO DEL PETROLEO

DISUELTA LA REPUBLICA ESPAÑOLA EN EL EXILIO

FINAL FELIZ DEL SECUESTRO DE UN AVION CHILENO

CINE VEGUETA
HOY, MIÉRCOLES, GRANDIOSO ESTRENO
Una film que nos llega revuelto por varios premios internacionales

LETIAT ZHURAVLI
"LOS CIGÜENAR"

150.000 DE TODA ESPAÑA MANIFESTACION DE HOMOSEXUALES EN BARCELONA EL DOMINGO

BARCELONA, 21 (Pyressa).— Ciento cincuenta mil homosexuales de toda España se proponen celebrar el próximo domingo una manifestación en Barcelona, bajo la organización del llamado "Front Catalá d'Alliberament Gay". La manifestación tiene el propósito de iniciarse en el Parque de la Ciudadela y desfilarse en dirección a Las Ramblas, mientras se exhibirán pancartas alusivas a la discriminación social de los homosexuales, y a la exigencia de que sean eliminadas todas las penas y prevenciones que les afectan de la vigente Ley de Peligrosidad Social. De momento, la manifestación no cuenta con autorización gubernativa.

150.000 DE TODA ESPAÑA MANIFESTACION DE HOMOSEXUALES EN BARCELONA EL DOMINGO

BARCELONA, 21 (Pyressa).— Ciento cincuenta mil homosexuales de toda España se proponen celebrar el próximo domingo una manifestación en Barcelona, bajo la organización del llamado "Front Catalá d'Alliberament Gay". La manifestación tiene el propósito de iniciarse en el Parque de la Ciudadela y desfilarse en dirección a Las Ramblas, mientras se exhibirán pancartas alusivas a la discriminación social de los homosexuales, y a la exigencia de que sean eliminadas todas las penas y prevenciones que les afectan de la vigente Ley de Peligrosidad Social. De momento, la manifestación no cuenta con autorización gubernativa.

La primera de ellas fue publicada por *El Eco de Canarias* el 22 de junio de 1977. Algo que llama la atención es que, en esta noticia, el título no aparece en negrita, ni destacado de ninguna manera, como en el resto. Además, el texto está ubicado en la parte inferior de la página, y su extensión es muy corta, limitándose a anunciar la manifestación

sin profundizar en los motivos, aportando una información muy superficial sobre el acontecimiento. Por otra parte, es curioso la manera de referirse a este acto como la “manifestación de homosexuales”, ya que, actualmente hay muchas personas que no pertenecen a este colectivo, pero lo apoyan y asisten a este tipo de eventos, por lo que quizás, no es el nombre más apropiado para definir algo por lo que no sólo están luchando las personas homosexuales, como es el respeto y la igualdad.

Esta noticia fue publicada por el *Diario de Avisos* el 26 de agosto de 1997 (Anexo 1). El texto comienza con algo tan importante como la declaración de principios de

“Homosexuales Canarias Unidos” y a pesar de dedicarle casi la mayor parte del texto, el autor utiliza el último párrafo para restarle importancia e incluso burlarse del colectivo. En este sentido, también se utilizan términos ofensivos como el de “locas” o “mariquitas” para referirse a este grupo, por lo que la noticia empieza y acaba de la misma forma, discriminando a las personas LGTBI.



El frasquito de perfume

Esta es la declaración de principios de "Homosexuales Canarias Unidos" publicada en una revista nacional hace unas fechas:

1. Es una organización independiente, natural y elemental. No está adscrita a ningún grupo político. Su objetivo primordial es la feliz realización personal de cualquier persona humana.
2. Es urgente y necesario conseguir de todos los estamentos sociales la inmediata supresión de cualquier discriminación para la realización personal.
3. Respeto total y absoluto para la inviolabilidad del domicilio.
4. Reconocimiento total para el máximo respeto al derecho de intimidad.
5. Toda persona es libre de usar y utilizar su cuerpo, con las limitaciones mínimas, siempre que no medie abuso, engaño o violencia.
6. Necesidad de acabar con el ghetto homosexual.
7. Condenación de la prostitución masculina o femenina.
8. Necesidad de impartir una educación sexual adecuada y objetiva.
9. Exigencia a todos los medios de comunicación social de un tratamiento objetivo, claro y eficaz sobre cualquier tema relacionado con la homosexualidad.
10. Derogación inmediata de la ley de Peligrosidad Social y de todas las disposiciones legales hasta ahora vigentes, inspiradas en conceptos denigrantes, delictivos o inhumanos.
11. Supresión de cualquier tipo de censura en espectáculos y publicaciones.
12. Implantación de los dieciocho años como edad mínima para la mayoría de edad y normalización en el consentimiento de relaciones sexuales a partir de los catorce años, salvo deficiencias mentales o funcionales.
13. Ausencia de las confesiones religiosas en la regulación normativa de la sexualidad.
14. Confianza en que todos los grupos políticos que integran el Estado incluyan en sus programas unas posiciones concretas y bien definidas acerca de la homosexualidad.

■ ■ ■

Como aquí somos tan originales, también hay una asociación de homosexuales. Las llamadas "locas" se han unido y han lanzado su declaración de principios. En Francia hace tiempo que se unieron las prostitutas. En USA, los "gays" en español, mariquitas-, también. O sea, que estupendo porque la unión hace la fuerza. La declaración de la HUCA- ojo, HUCA, ¿eh?, no confundir- es una auténtica perla cultivada. No sabemos si estas asociaciones también tienen que pasar por un registro, aunque creemos que no. Pero los mariquitas-bueno, los homosexuales-, se han constituido en asamblea y piden la supresión de la Ley de Peligrosidad Social que les afecta. En fin, aquí está la noticia. Y yo con estos pelos.

Asimismo, aunque el texto se encuadre dentro del género de opinión, el periodista debe abstenerse a generar posibles discursos de odio o discriminatorios.

En muchas ocasiones no somos del todo conscientes del peligro que puede generar este tipo de discursos. Un simple titular equivocado puede transmitir a las personas que consumen el producto informativo una ideología o valores cercanos a la homofobia. En este sentido, el entrevistado David Álvarez Rivas, profesor de Deontología periodística en la Universidad Complutense de Madrid, no duda de los valores personales ante la dependencia ética por titulares discriminatorios y segmentarios. “Tenemos que ser conscientes de la responsabilidad que tenemos hacia la sociedad y con la ciudadanía en su derecho a informarse. Son por tanto normas deontológicas y del medio de comunicación que es responsable en cascada de lo que se hace público en su cabecera”, comenta.

En esta misma línea, el Código Internacional de Ética Periodística UNESCO (1983) recoge y establece lo siguiente en la conclusión número 9:

9) La eliminación de la guerra y otras grandes plagas a las que la humanidad está confrontada. El compromiso ético por los valores universales del humanismo previene al periodista contra toda forma de apología o de incitación favorable a las guerras de agresión y la carrera armamentística, especialmente con armas nucleares, y a todas las otras formas de violencia, de odio o de discriminación, especialmente el racismo.

En este sentido, el periodista ha de tratar con la máxima rigurosidad posible las informaciones que aluden a los colectivos más vulnerables. Por ello, también ha de abstenerse a utilizar términos como los que hemos visto en la noticia anterior: “locas, mariquitas”, o titulares que definen a todas las personas que apoyan a este colectivo como homosexuales, siguiendo de este modo también el principio nº 7 del código deontológico de la FAPE (Federación de Asociaciones de Periodistas de España), que dice lo siguiente:

El periodista extremará su celo profesional en el respeto de los derechos de los más débiles y los discriminados. Por ello, debe mantener una especial sensibilidad en los casos de informaciones u opiniones de contenidos eventualmente discriminatorios o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas humanas degradantes.

a. Debe, por ello, abstenerse de aludir, de modo despectivo o con prejuicios a la raza, color, religión, origen social o sexo de una persona o cualquier enfermedad o minusvalía física o mental que padezca.

b. Debe también abstenerse de publicar tales datos, salvo que guarden relación directa con la información publicada.

Sobre esto, Rivas destaca que estas actitudes vulneran valores que son inherentes al profesional del Periodismo. “Estamos para contar hechos, despojados de prejuicios, valoraciones, personas, epítetos. Entiendo que para decir lo que pensamos están las columnas de opinión. Titulares informativos que sean peyorativos, homófobos o discriminatorios, deberían tener sanciones en las asociaciones de la prensa o Colegios profesionales regionales”, concluye.

Por otra parte, es cierto que la sociedad ha avanzado bastante, sensibilizándose mucho con este colectivo. Prueba de ello son las noticias recientemente publicadas que analizaremos a continuación, incluidas en la parte de análisis de contenido.

Esta información publicada por *Canarias7* el 29 de junio de 2021, demuestra el cambio que ha habido respecto al tratamiento de los temas relacionados con la comunidad LGTBI. En primer lugar, el título “La diversidad sexual ya es una prioridad para la ciudad” refleja una gran mejoría, ya que no solo incluye a las personas homosexuales en esta lucha, sino a toda la ciudad en general. Además, no solo tiene una extensión mayor, donde se profundiza más en la información, sino que también está situada como noticia principal de la página. También podemos ver cómo el uso de la fotografía con la bandera del orgullo hace que la noticia resalte más visualmente y le suma un valor añadido. Algo importante es que en este texto encontramos fuentes como el concejal de Políticas de Igualdad, pero, sin duda, lo que marca la diferencia es que se usa la información sin introducir opiniones o juicios subjetivos sobre el tema.

TELDE

Educación concluye con éxito el proyecto 'Gamificación para educar'

La diversidad sexual ya es una prioridad para la ciudad

Más de 20 productores, presentes en la primera feria de economía circular

Concentración a las puertas de los juzgados para exigir una ley 'antiokupas'

Canarias7

Representantes de varios colectivos LGTBIB se juntan a las autoridades municipales en la bandera del Orgullo de la Casa Consistorial de Telde. La programación se completó con una jornada de sensibilización en la que el Ayuntamiento de Telde, a través de la Oficina de Igualdad y Diversidad, organizó una jornada de sensibilización en la que se abordó la diversidad sexual y se promovió la igualdad de género. La jornada, que se celebró en la Casa Consistorial, contó con la participación de representantes de los colectivos LGTBIB de la ciudad y de la ciudadanía en general. La jornada se centró en la importancia de la diversidad sexual y de género en la sociedad y en la necesidad de promover la igualdad de oportunidades y de trato para todas las personas. La jornada se completó con una jornada de sensibilización en la que el Ayuntamiento de Telde, a través de la Oficina de Igualdad y Diversidad, organizó una jornada de sensibilización en la que se abordó la diversidad sexual y se promovió la igualdad de género. La jornada, que se celebró en la Casa Consistorial, contó con la participación de representantes de los colectivos LGTBIB de la ciudad y de la ciudadanía en general. La jornada se centró en la importancia de la diversidad sexual y de género en la sociedad y en la necesidad de promover la igualdad de oportunidades y de trato para todas las personas.

En último lugar, encontramos una noticia publicada por el periódico *El Día*, con fecha del 28 de junio de este mismo año. La información LGTBI, no solo ocupa toda la página, sino que además es tema del día, con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI. Solo basta con observar la presentación para darnos cuenta de la evolución y la importancia que ha ido adquiriendo el colectivo. Además, esta pieza cuenta con fuentes con gran conocimiento sobre el tema, e incluso, incluye experiencias propias de personas que pertenecen a este grupo. Esto hace que el texto cuente con la terminología apropiada y explique bastante bien qué es lo que se quiere conseguir. Por otra parte, recoge muchos datos curiosos que resaltan de una forma u otra para que no queden indiferentes. Dichos elementos acompañados de recursos visuales como la fotografía o la bandera del orgullo hacen que la noticia llame especialmente la atención.

2 Tema de El Día

EL DÍA | LA OPINIÓN DE TENERIFE
Lunes, 28 de junio de 2021

DÍA DEL ORGULLO LGTB | 52 años de lucha por la igualdad

El mismo día que se conmemora el inicio del cambio para el colectivo LGTB mundial varios representantes de esta comunidad en Tenerife analizan asuntos que marcan la actualidad.

Una ley que no convence

El texto que será remitido al consejo de ministros aún genera muchas interrogantes

Jorge Dávila
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Hoy se cumplen 52 años del asalto al pub Stonewall (Nueva York), una fecha emblemática para la comunidad LGTB. El Día del Orgullo Gay de este año va a estar marcado en España por la última fase de tramitación de la Ley Trans que en las próximas horas se analizará en un consejo de ministros. El texto no es todo lo «redondo» que desearían los miembros de un colectivo que continúan teniendo en su punto de mira la conquista de más derechos sociales.

Yelko, presidente de Libérrans, Dylan, presidente de Transboys, y Alekai, secretario y coordinador general de la Asociación TransGiris, analizan asuntos que marcan la actualidad de una comunidad que no ha dejado de mirar al verano de 1969. «El 28 de junio de ese año se abrieron las grandes avenidas por donde hoy caminan en libertad los orgullos... Y no olvidemos que estos deben ser reivindicativos y no festivos, porque no hay nada que celebrar hasta que todos tengamos los mismos derechos», subraya en rojo Alekai en una reflexión inicial que no es muy diferente a la que transmite el portavoz de Libérrans. Y es que para Yelko es importante «festejar lo conseguido, pero nos queda mucho por hacer, es decir, este día nos recuerda que no debemos bajar la guardia».

La posición de Dylan no difiere en exceso de las dos anteriores, pero introduce un elemento nuevo a tener en cuenta. «A veces tengo la sensación de que estamos usando el calendario para quitarnos de encima responsabilidades sociales: celebramos este día y ya nos podemos olvidar, pero esto no funciona así. ¡Yo estoy orgulloso de ser un hombre transe-

1969
En los disturbios del Greenwich de Nueva York está el origen de la celebración de esta fecha

xual y lo celebro los 365 días al año», comenta el portavoz en esta charla de Transboy.

Lo que queda por conquistar
Escuchando los testimonios anteriores hay pocas dudas en referencia al largo camino que queda por delante.



1970
Se crea en España el primer grupo pro LGTB

1977
Primera marcha del orgullo que acoge España

Yelko es categórico cuando sobre este tema se pone sobre la mesa: «Cuando escuchamos a algunas personas (pocas afortunadamente) decir (¿qué más quieren?), les miramos y les decimos... Solo queremos lo mismo que tú. Queremos derechos sociales, no más, pero tampoco menos. Queremos llegar a una entrevista de trabajo y que se nos valore por nuestro currículum y profesionalidad».

No menos duro es el análisis de Dylan cuando incide en el hecho de que «mientras la sociedad no nos reconozca los derechos que nos pertenecen como ser humano no se podrá hablar ni de avance, ni de democracia, ni de nada más», enumera el miembro de Transboys. La postura de Alekai alrededor de este punto enlaza con uno de los núcleos centrales no solo de hoy, sino de las próximas horas. Y

es que para el presidente de TransGiris «este es un colectivo muy diverso, pero nos encontramos en un momento cultural y social que clama por una Ley Trans integral y a nivel estatal».

Los vaivenes de la normativa
El debate sobre la Ley Trans se ha eternizado en España -en 1970 se crea el Movimiento Español de Liberación Homosexual- indistinta-

ALICIA RAMOS
Articulista, cantante y escritora

«España va a aprobar un apañeo de la Ley Trans»

J.D.
SANTA CRUZ DE TENERIFE

«Los derechos sociales no se negocian ni se mercadean». A partir de esta reflexión la guimarrera Alicia Ramos, ganadora hace dos años del Premio Benito Pérez Armas de CajaCanarias con la novela *El último sándalo*, está convencida que en el verano de 1969 la población LGTB dejó de asumir el papel de víctima propiciatoria y

se enfrentó a las autoridades para defender su dignidad y unos derechos sociales que, según ella, se encuentran en peligro: «No podemos bajar los brazos. Sobre todo, porque hay una red internacional bien organizada y financiada que invierte más dinero que nunca en hacer lobby contra los avances en esta materia», critica la cantautora tinerfeña segundos antes de mostrar sus dudas ante la futura Ley Trans.



Alicia Ramos, i. c. c.

«Es público que una parte del Gobierno que era reacia a aprobar la ley presentada por los colectivos ha hecho maniobras con la

acquiescencia de la parte más domesticada del activismo para aprobar un apañeo de la Ley Trans que deja fuera a las personas mi-

grantes, condiciona los derechos de los menores de edad e ignora a toda la población no binaria», enumera Ramos sin obviar que «ninguna fuerza política está legitimada para utilizar los derechos sociales ni como moneda de cambio, ni como rehenes, ni como premio o castigo». La creadora tinerfeña encuentra en este periodo pandémico un punto de reflexión que nos debe hacer dar marcha atrás. «En los últimos 40 años han desarrollado un audaz programa de reeducación neoliberal para que terminemos asimilando cosas que antes nos hubieran parecido inaceptables: salarios insuficientes, más recortes en los servicios públicos, deterioro de la red de garantías sociales, evaporación de la inversión en investigación...».

Esta comparación hace inevitable darnos cuenta del gran avance que ha sufrido el periodismo. Y es que, cada vez existen más facilidades para poder tratar este tipo de información sin ofender ni herir a nadie, puesto que actualmente contamos incluso con glosarios que explican cómo referirnos a cada situación con el término adecuado.

7. Entrevista a Colectivo GAMÁ

Al momento de hablar sobre asociaciones que defienden los derechos y organizan actividades con gran presencia en Canarias sobre el colectivo LGBTI, se ha de hablar del Colectivo GAMÁ. Como se definen “es una organización aconfesional, apartidista y con perspectiva transfeminista, con un fuerte compromiso social, teniendo al activismo LGTBI como su mayor motivación”. GAMÁ no se entendería sin la reivindicación, lucha y defensa de los derechos de las personas lesbianas, gais, *trans*, bisexuales e intersexuales, así como el trabajo en red cohesionado con otros colectivos sociales en el camino hacia una sociedad más justa, unida, solidaria e igualitaria, todo ello a nivel local, autonómico y estatal. GAMÁ forma parte de redes tales como la Red Feminista de Gran Canaria, la Coordinadora por una Ley Canaria LGTBI, Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), Red EAPN Canarias.

La responsable de prensa de la asociación, Cristina Hernández, al ser preguntada sobre la presencia en los medios del colectivo ha dicho que “la noticia suele ser destacable cuando tiene contenido emotivo y ‘rentable’ para el canal de tv o periódico y, en muchos casos, estigmatizan muchos aspectos del colectivo LGTBI”. En esta misma línea, considera que el amarillismo genera un bagaje informativo que provocan errores en la redacción de noticias. Ha citado el ejemplo del tratamiento de algunos medios de comunicación canarios: “trataron de forma transfoba el asesinato de una mujer *trans* en Tenerife el pasado diciembre de 2020, refiriéndose a la víctima como “un varón de 30 años”. Esto fue denunciado por las diversas Asociaciones LGTBI de las Islas, y posteriormente rectificado”. Cree que otros tipos de noticias publicadas sobre el colectivo es gracias a la presión de asociaciones o periodistas profesionales sobre el tema.

Piensa que los medios tratan de manera adecuada la información LGBTI cuando son asesorados, a excepción de aquellas noticias de sucesos debido al poco tiempo de reflexión y contraste de datos por parte del periodista. Considera que estos errores pueden resolverse con formación: “se necesitan formaciones transversales dentro de los medios en materias de género, diversidad sexual y de identidad, lenguaje inclusivo, narrativas feministas, etc. Existen profesionales preparados dentro de los medios de comunicación, pero de nada sirve que sean un porcentaje minoritario”, ha explicado.

Resultados y discusión

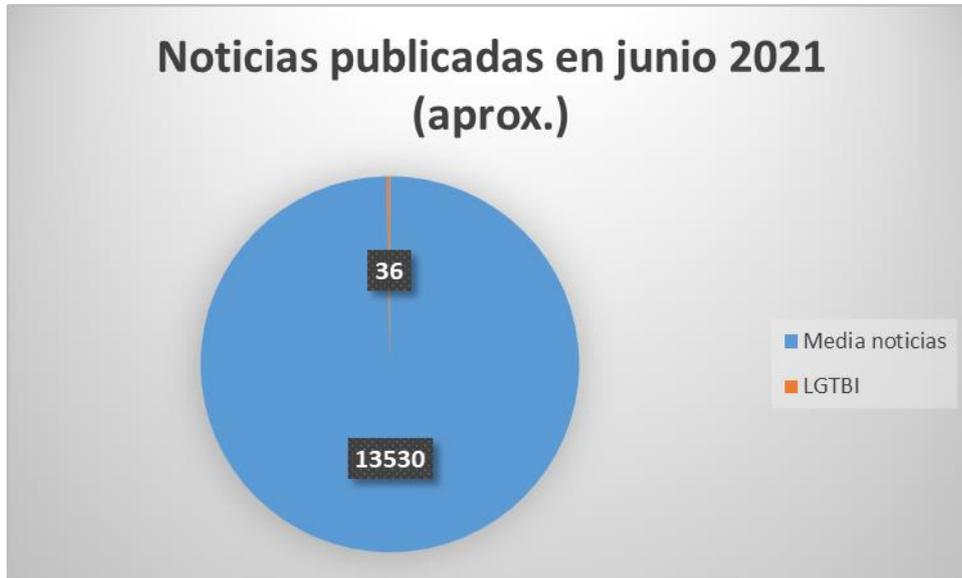
8. Análisis del contenido

Una vez hecho el recuento de los ejemplares durante el periodo establecido, se ha recopilado **un total de 120 ediciones impresas** (cuatro por día, uno de cada medio), excluyendo los suplementos o revistas que aparecen una vez a la semana.

- Durante el periodo de nuestra investigación se han encontrado **36 noticias** relacionadas directa o indirectamente con el colectivo LGTBI.
- Hay que resaltar que **han sido publicadas 6 en el *Diario de Avisos*, 9 en el *Canarias7*** (se ha omitido otra de la revista C7), **11 en *La Provincia* y 10 en *El Día*** (se ha omitido otra del suplemento el *Dominical*).
- Para determinar el promedio de páginas al día de cada periódico, se ha hecho una media teniendo en cuenta el número de páginas de cada ejemplar de los primeros siete días del periodo de estudio, omitiendo los suplementos o revistas semanales. A partir de estos datos se ha llegado a la conclusión de que:
 - *Canarias7* cuenta con unas 71 páginas de media al día; 114 noticias de media al día, por lo que al mes publican unas **5130 noticias** aproximadamente. Se ha omitido la revista C7 que publican los sábados.
 - *El Día* cuenta con 64 páginas fijas al día (lunes a viernes), los sábados y domingo varía debido a sus suplementos. Los sábados publican su sección *Extra* y los domingos *Neomotor* y *el Dominical*. Se han omitido estas secciones para el cálculo de nuestro estudio. 96 noticias de media al día, por lo que al mes publican unas **2880 noticias**.
 - *La Provincia*, al igual que *El Día*, cuenta con 64 páginas al día. Ambos medios al pertenecer a la misma editorial comparten secciones y noticias. Los sábados publican las secciones *Cultura*, *Pasatiempo* y *Neomotor*, mientras que los domingos son es el *Dominical*. **98 noticias de media al día**, por lo que al mes se publican unas **2940 noticias**.
 - *Diario de Avisos* cuenta con 56 páginas fijas al día (lunes a viernes). Los sábados y domingos varía debido a los suplementos. Los domingos publican la sección interna *El perseguidor* y la versión impresa del popular programa de televisión ‘Parranda canaria’. **86 noticias de media al día y 2580** al mes aproximadamente.

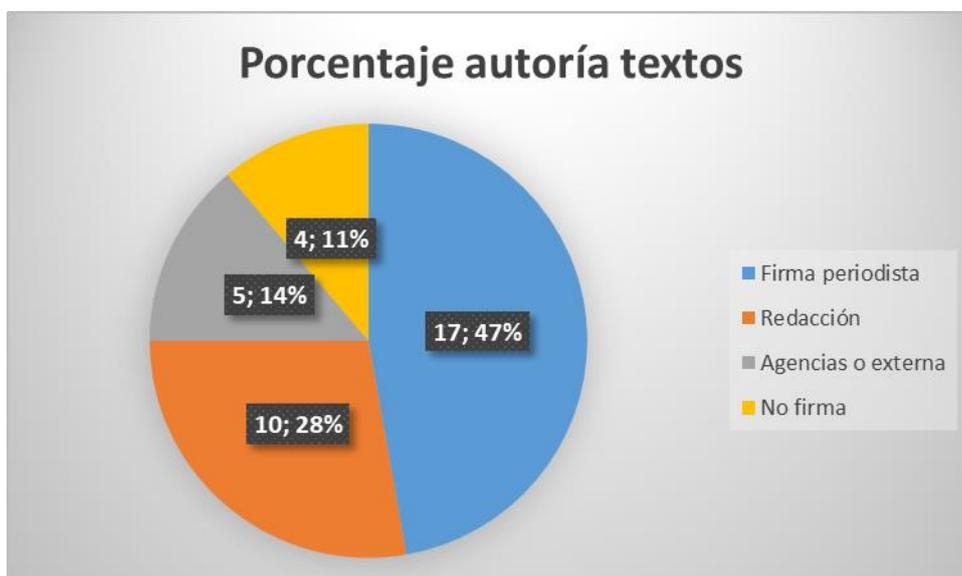
De la totalidad de noticias publicadas por *El Día* durante del mes de junio (2880), solo un 0,35% corresponde a noticias relacionadas con la realidad LGTBI; en el *Canarias7* representa el 0,18%; en el *Diario de Avisos* el 0,23% y en *La Provincia* el 0,37%. En total, de 13530 noticias aproximadamente publicadas durante el mes de junio, solo el

0,27% corresponde a noticias sobre el colectivo. Se ha realizado la relación noticias LGTBI/noticias totales publicadas para que el estudio tenga criterio y coherencia.



A continuación, se van a desarrollar las características de las informaciones más relevantes de manera conjunta según las categorías pautadas anteriormente, es decir, el análisis de las noticias no es individualizada (por medio):

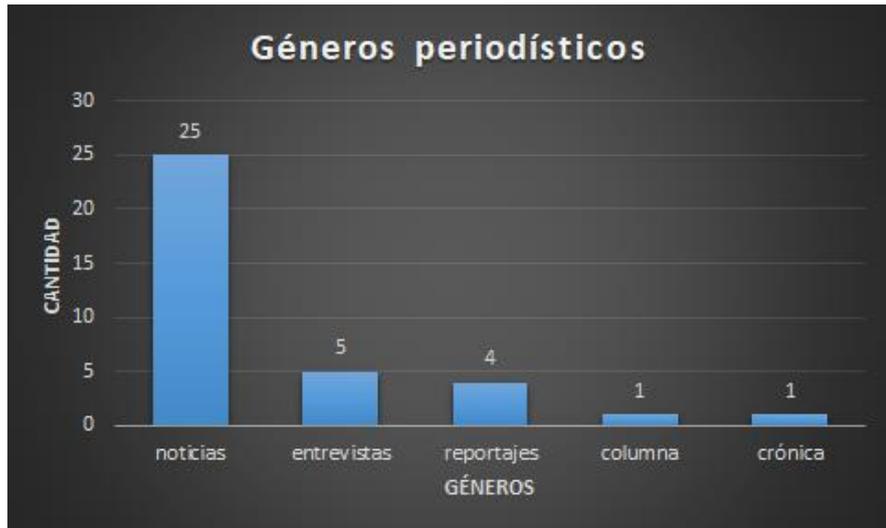
Acerca de la **autoría**, de las 36 noticias analizadas, están firmadas por periodistas 17; por agencias externas 5; por la propia redacción 10 y 4 no llevan firmas, en este caso hablamos de aquellas que pertenecen a una sección en la que ninguna información está acompañada de autoría. *Canarias7* es el medio que presenta mayor cantidad de firmas en sus noticias por periodistas (7), mientras que *El Día* y *Diario de Avisos* son los medios con mayor número de firmas por la redacción (4). Las agencias que los medios canarios han citado en sus noticias provienen de la agencia EFE y Europa Press, esto demuestra la alianza



editorial e informativa en la que se encuentran estos medios. *Canarias7* es un reflejo del valor que le dan a sus periodistas al firmar cada una de sus noticias.

Al analizar las noticias del mes de junio y con motivo del Día Internacional del Orgullo, hay que destacar los **géneros periodísticos**. En este caso, algunos reportajes profundizan acerca del tema a tratar, aunque predominaban las noticias. Así, se ha contabilizado 5 entrevistas (dos han sido redactadas, es decir, no sigue el patrón pregunta- respuesta); 25 noticias (unas con mayor o menor extensión); 4 reportajes; 1 crónica y 1 artículo de opinión. Los reportajes han sido publicados el día del Orgullo (28 junio), esto demuestra que los medios a

analizar han dedicado un espacio en esta fecha tan señalada. Por otro lado, a pesar de ser una fecha señalada, lo cierto es que son muy escasas las noticias que se encuadran en



“tema del día”, ya que casi todas se encontraban dentro de otras secciones como “gente”, “sociedad” o “deportes”. Estas secciones en su mayoría se encuentran a mitad o finales de periódico. La gran variedad de artículos y materiales determinan su cabida en cada una. En este caso, al tratarse de periodismo social, cualquier temática que afecte a la sociedad, así como sus derechos vulnerados, serán acogidos en esta sección, la cual da voz a los grupos minoritarios.

La **extensión** es un elemento muy importante a tener en cuenta, ya que nos ayuda a comprender la relevancia que tienen las informaciones LGTBI dentro de los periódicos. En este sentido, y dada la importancia de este colectivo dentro del mes de junio, más del 60% de las noticias ocupaban la página entera o, por lo menos, más de la mitad. Cabe destacar el caso del *Diario de avisos*, donde de 4 informaciones publicadas sobre el colectivo, tres ocupaban un espacio muy pequeño, además de no estar acompañadas de ningún elemento visual.

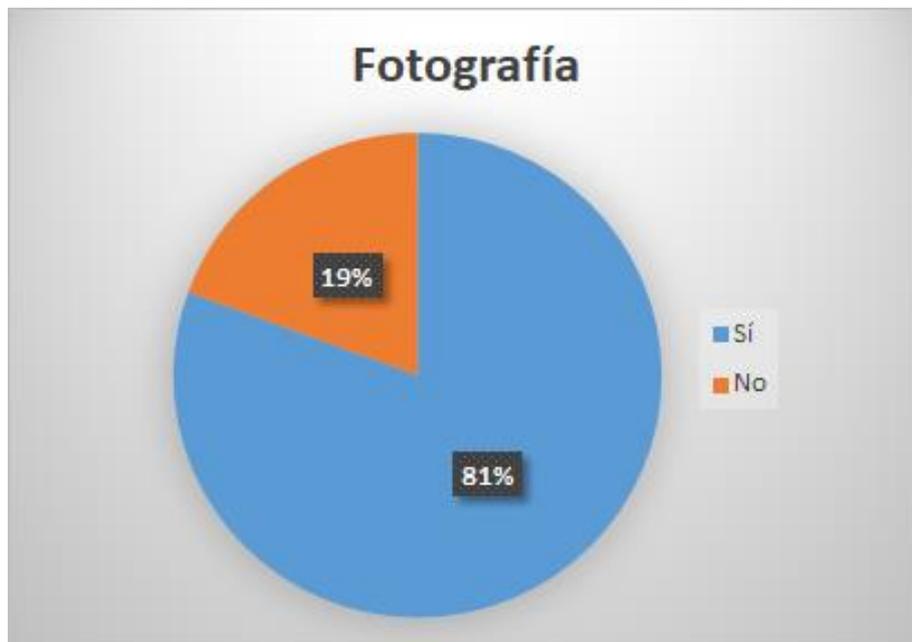
Canarias exhibe su 'orgullo' con placas y un mural a Xayo

Más de treinta de municipios proyectan en edificios emblemáticos la animación de la campaña 'Canarias Orgullosa' que promueve el Gobierno

30 SON LOS MUNICIPIOS QUE SE SUMARON A LA CELEBRACIÓN ORGANIZADA POR EL GOBIERNO REGIONAL EN TODAS LAS ISLAS

Además, el Cabildo de Tenerife se sumó a las acciones con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI con una declaración institucional sealizando un compromiso de lucha por la identidad u orientación. La concejala portavoz de Acción Social, Beatriz Trías, aseguró que "estamos en un proceso de cambios sociales transformacional" y añadió que "en la diversidad que nos constituye".

En esta línea, sobre los **recursos visuales**, se ha de destacar la función referencial de las fotografías, donde las personas mencionadas en las noticias eran los protagonistas de estas imágenes. De este modo, si hacemos una comparación entre la extensión de estas noticias respecto al número de fotografías se ha llegado a la conclusión de que existe un desequilibrio informativo textual/visual. Así, el 80,55% de las noticias contienen imágenes. Hay que resaltar que una noticia o dos noticias estaban acompañadas de dos y tres imágenes en una misma página.



En cuanto a las **fuentes** que se utilizan, prevalecen las de “cargos públicos”, seguidas por los “implicados en la noticia”. En esta línea, hay que destacar que casi el 30% de ellas no contaba con ninguna fuente, por lo que el autor/a no apoyaba la noticia ni profundizaba mucho en ella. Esto quizás se explique con el hecho de que gran parte de las informaciones anunciaban los actos que sucederían los siguientes días con motivo del Día Internacional. Pero algo que resulta relevante es que, la otra gran parte de publicaciones giraban en torno a denuncias de discriminaciones hacia el colectivo. En este sentido, destaca la sección de deportes de medios como *Canarias7* o *El Día*, que durante la celebración de la Eurocopa y en fechas cercanas al día del orgullo, varios jugadores lucieron brazaletes con los colores del arcoíris. Esto demuestra que los deportistas saben y sienten la necesidad de visibilizar la causa del colectivo, a pesar de que las autoridades deportivas lo consideran política al querer prohibir este tipo de gestos. Esto nos lleva a reflexionar sobre el alcance que puede generar las desigualdades dentro del mundo deportivo, ya que tiene bastante visibilidad dentro de estos periódicos en comparación con las noticias que publican sobre esta comunidad.

Para concluir, y como se ha mencionado anteriormente, no se han contabilizado en este estudio dos noticias que han sido publicadas en suplementos semanales: una de ellas en *El Día* y otra en *Canarias7* (Anexos 5 y 6 respectivamente). En el primer caso, se presenta un reportaje a doble página firmado por Jorge Fauró. Titulado ‘La mafia de terciopelo’,

el autor hace un repaso del “grupo de managers y productores musicales homosexuales que cimentaron la década prodigiosa del Londres de los años 60”.

La otra noticia es un historial de las tendencias en moda de las marcas más importantes de ropa y calzado. La autora de esta información, Laura Gisbert destaca las noticias relacionadas con el colectivo en el ámbito de la moda, en este caso marcas como *Calvin Klein*, *Balenciaga* o *leitmotiv* lanzan productos relacionados con el colectivo. En este caso se emplea la marca del colectivo como método económico. No es nuevo la intención de marcas para realizar marketing a costa del colectivo debido a su rentabilidad. Esta forma de comercio interesa a las grandes empresas y a los medios de comunicación. Cristina Hernández considera que “con el auge del denominado *capitalismo rosa* se intenta vender productos dentro de los discursos del colectivo LGTBI y enmascararlos de lucha social, por lo que esto hace que estén también más presentes en los medios”.

9. Conclusión

A partir de las hipótesis y objetivos desarrollados para este trabajo, se ha llegado a la conclusión de que la evolución de los medios, la lucha de los distintos colectivos por tener los mismos derechos civiles y la política, han contribuido a que gran parte de la sociedad hayan aceptado la diversidad sexual como una herramienta ante la intolerancia y el odio. Apoyamos estas palabras junto a las declaraciones de David Álvarez: “Eso fue acompañado de una sociedad civil LGTBIQ+ que se organizó y demandó el ejercicio de sus libertades. Y el resto de la sociedad y los medios de comunicación lo acogieron con normalidad y en lógica a los tiempos. O sea que todo forma parte de una realidad que hace que queramos una sociedad moderna, igual, diversa e inclusiva”.

El análisis de contenido de los cuatro medios escogidos ha arrojado unos resultados esperados según las hipótesis establecidas, además de seguir los objetivos citados. Así, la cantidad de noticias sobre el colectivo durante el mes de junio es ínfima respecto al número total de ejemplares e información de los cuatro medios. Tan solo el 0,27% de las noticias totales del mes de junio de 2021 son sobre el colectivo, es decir, un porcentaje bastante escueto teniendo en cuenta la fecha en el que el panorama informativo sobre el colectivo es intenso y destacable. Escasean o son nulas las informaciones relacionadas con los derechos del colectivo. Además, hay que destacar que tanto *El Día* como *La Provincia* pertenecen a la misma editorial comparten contenido informativo, por lo que algunas noticias han sido publicadas en ambos medios y el mismo día. Esto demuestra la poca exigencia informativa que estos medios ofrecen al lector.

El hecho de reflejar la realidad del colectivo no ha sido de lo más destacable, debido a que las temáticas informativas han dado a entender que la política, el morbo y el amarillismo se han apoderado de los valores personales de los periodistas y hace un recambio generacional acompañado de diversidad. Tanto David Álvarez como Cristina Hernández consideran que los medios y los periodistas necesitan formarse en materia de género y diversidad social para afrontar y explicar de la mejor manera las noticias sobre el colectivo, aspecto en el que como autores de este trabajo estamos de acuerdo.

Bibliografía y fuentes

- M. Ramírez, Víctor (eldiario.es). “El orgullo de la transición: los pioneros del movimiento LGTB en Canarias”. 28/06/2016. Recuperado de https://www.eldiario.es/canariasahora/premium-en-abierto/transicion-pioneros-movimiento-lgtb-canarias_1_3926845.html
- Ramírez-Pérez, Víctor M. (2019) Peligrosas y revolucionarias: las disidencias sexuales en Canarias durante el franquismo y la transición
- Ramírez-Pérez, Víctor M. (2018). *Pioneros del movimiento homosexual en Canarias durante la transición* en Fundación Salvador Seguí-Madrid (coord.) Las otras protagonistas de la Transición. Izquierda radical y movilizaciones sociales, pp. 97-111.
- “Un poco de historia del colectivo LGTBI en canarias y en el mundo”, MrLorenzo, 16/06/2020. Recuperado en <http://www.sacatusvacacionesdelarmario.com/not-rated/todas-las-islas/un-poco-de-historia-del-colectivo-lgtbi-en-canarias-y-en-el-mundo>
- López Noguero, Fernando (2002). *El análisis de contenido como método de investigación*. *Revista de Educación*, 4 (2002): 167-179. Universidad de Huelva
- Chamorro Ortiz, Sol Micaela (2019). *Invertidos: la represión LGBT durante el Franquismo en Canarias*
- “La Comisión presenta su primera estrategia para la igualdad de las personas LGBTIQ en la UE”, Comunicado de prensa de la UE, 12/11/2020. Recuperado en https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_20_2068
- “Canarias presenta 131 propuestas para favorecer la integración del colectivo LGTBIQ+ hasta 2025”, Comunicado de prensa Gob. Canarias, 16/11/2020
- Naverrete Galiano-Rodríguez, Ramón (2013): “El famoso gay en prensa. Reivindicación y derecho, a través de la información”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. Vol. 19, Núm. 2 (julio- diciembre), págs.: 805-812. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense
- <https://fape.es/home/codigo-deontologico/>. Recuperado el 9 de septiembre de 2021. Código Deontológico aprobado en Asamblea Ordinaria celebrada en Sevilla el día 27 de noviembre de 1993 y actualizado en Asamblea Ordinaria celebrada en Mérida el día 22 de abril de 2017
- *Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social*, BOE nº187, 6 de agosto de 1960. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12551-12557.pdf>
- Entrevista a Cristina Hernández, responsable de prensa del Colectivo GAMÁ
- Entrevista a David Álvarez Rivas, profesor Deontología Universidad Complutense de Madrid
- “Matan de una paliza a un joven de 24 años en A Coruña”. *Elmundo.es*, 03/07/2021. Recuperado de <https://www.elmundo.es/espana/2021/07/03/60e0284cfdddf24bb8b45c0.html>

- Día de la Memoria Trans (TDoR) 2019. Recuperado de <https://transrespect.org/es/tmm-update-tdor-2019/>
- Declaración de los derechos sexuales de WAS, 1997. Recuperado de https://worldsexualhealth.net/wp-content/uploads/2013/08/declaracion_derechos_sexuales_sep03_2014.pdf
- Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. “Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género”. Publicado el 17/11/2011. Recuperado de https://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/19session/A.HRC.19.41_Spanish.pdf
- Derechos LGBTI. Recuperado de <https://www.amnistiapr.org/blog/2019/05/23/derechos-lgbti-2/>

Fuentes hemerográficas:

- Pandora, archivo de prensa digital de Canarias de la Universidad de La Laguna
- Jable, archivo de prensa digital de Canarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Hemeroteca *Diario de Avisos*

Anexos

1. Diario de Avisos (26/08/1977), página 5
2. El Eco de Canarias (22/06/1977), página 8
3. El Eco de Canarias (suplemento 'Hoy domingo') (24/07/1977), páginas 9-10
4. Diario de Avisos (27/06/1978), página 3
5. El Día (el dominical) (20/06/2021), páginas 44-45
6. Canarias7 (Revista C7) (26/06/2021), página 95

Carpeta de drive con las noticias estudiadas de cada medio (enlace y código QR):

https://drive.google.com/drive/folders/1Gqo_FFush1Y42h80ZmCuB47T4zfWTICz



Enlace para acceder a la ficha de análisis de Google:

<https://docs.google.com/forms/d/1RdC3kvSG6jIai46v7uxMXFTAaSomcAkFdHc7hpHunx0/edit#responses>

Entrevista David Álvarez Rivas, profesor deontología Universidad Complutense de Madrid

Pregunta 1: Si un periodista utiliza titulares homófobos, nombran la orientación sexual de la persona sin venir a cuento, o usa términos inadecuados u ofensivos (incluso con intenciones de ridiculizar o minimizar) en la redacción de la noticia para referirse a las personas de este colectivo, ¿estarían incumpliendo alguna norma deontológica?, si es así, ¿cuáles?

David Álvarez: Obviamente que vulneran valores que son inherentes al profesional del Periodismo. Estamos para contar hechos, despojados de prejuicios, valoraciones, personas, epítetos. Entiendo que para decir lo que pensamos están las columnas de opinión. Titulares informativos que sean peyorativos, homófobos o discriminatorios, deberían tener sanciones en las asociaciones de la prensa o Colegios profesionales regionales. Además, se contribuye a una desafección de la ciudadanía a un contrapoder, imprescindible para que funcionen las democracias.

El punto 7 de los principios generales del Código de la FAPE dice textualmente:

“El periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados. Por ello, debe mantener una especial sensibilidad en los casos de informaciones u opiniones de contenido eventualmente discriminatorio o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas humanas degradantes.

Os paso el enlace con el código íntegro: <https://fape.es/home/codigo-deontologico/>

Pregunta 2: ¿Cree que realizar informaciones (discriminatorias o no) depende únicamente de la ética periodística personal de cada uno?

D.Á.: Hay unos valores personales, sin duda. Pero en el caso del periodista, hay principios que van más allá, no es una profesión más. Tenemos que ser conscientes de la responsabilidad que tenemos hacia la sociedad y con la ciudadanía en su derecho a informarse. Son por tanto normas deontológicas y del medio de comunicación que es responsable en cascada de lo que se hace público en su cabecera.

Pregunta 3: ¿En general, las noticias que ha visto usted referentes al colectivo LGTBI suelen cumplir con las normas deontológicas? ¿Considera que las noticias publicadas sobre este colectivo son más propensas a incumplir algún código deontológico? (debido al espectáculo que genera o la falta de información para tratarlas adecuadamente)

D.Á.: Hay una realidad compleja y ambivalente. Vivimos en una sociedad que ha visibilizado más al colectivo en series, películas, pero se sigue dando la falta de rigor y el amarillismo en cómo se informa de situaciones que afectan a personas LGTBIQ+. Sólo hace falta leer el titular del diario El Mundo, de hoy mismo, y el uso partidista, a raíz de la denuncia falsa de un joven de 20 años sobre una agresión homófoba. Os paso un artículo esclarecedor que ofrece datos al respecto. Os puede ser muy útil:

<https://blogs.20minutos.es/1-de-cada-10/2021/03/01/deontologia-periodistica-y-colectivo-trans/>

Pregunta 4: ¿Considera que los periodistas están bien preparados para el manejo de este tipo de informaciones?

D.Á.: No. Es imprescindible formar en la diversidad. Y explicar que existen guías y recomendaciones en todo el mundo que deberíamos tener en cuenta a la hora de informar. Os pongo dos ejemplos. Uno de la Fundación Gabo: <https://fundaciongabo.org/es/etica-periodistica/blogs/periodismo-para-la-diversidad-pensarse-desde-lo-humano>. Y una guía realizada en Perú: <https://promsex.org/wp-content/uploads/2018/08/GuiaLGBTparaComunicadores.pdf>

Pregunta 5: ¿Cree que la implantación de las normas deontológicas ha sido notable en el tratamiento de las informaciones sobre el colectivo, o considera que simplemente ha sido la sociedad la que ha hecho que mejoraran con respecto al trato que tenían anteriormente?

D.Á.: Hay políticas públicas en este país que han contribuido a la consecución y equiparación de los derechos civiles del colectivo. La *Ley de Matrimonio entre personas del mismo sexo*, de Zapatero. Unas convicciones de un líder político que consideró que era el momento. Eso fue acompañado de una sociedad civil LGTBIQ+ que se organizó y demandó el ejercicio de sus libertades. Y el resto de la sociedad y los medios de comunicación lo acogieron con normalidad y en lógica a los tiempos. O sea que todo forma parte de una realidad que hace que queramos una sociedad moderna, igual, diversa e inclusiva.

Los medios que no tienen esa línea editorial es porque blanquean discursos del odio en contra de colectivos que entienden ponen en jaque los privilegios de las clases dominantes. La mentira, el bulo y la desinformación, son sus mejores armas en el caso de la ultraderecha y sus palmeros. Rigor, información contrastada y periodismo de toda la vida, son las mejores formas de combatir la intolerancia.

Entrevista a Cristina Hernández. Responsable de Prensa, prensa@colectivogama.com

Proyecto que desarrolla: “Cambia tu mirada, campaña de visibilidad y apoyo al desarrollo de la comunidad LGTB”, subvencionado por la Consejería de Derechos sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Pregunta 1: Desde su punto de vista, ¿cuál es la situación del colectivo LGTBI en Canarias actualmente?

Cristina Hernández: En la última década, fruto del trabajo activista y de las sinergias con distintos actores sociales, se ha mejorado la percepción de la diversidad sexual y de género en España y, concretamente, en Canarias. Existen avances en materia legal a nivel estatal y autonómico. En Canarias tenemos un marco jurídico concreto en materia trans

aprobado en 2014 del que nacieron dos protocolos, el educativo y sanitario y la más reciente aprobación en 2021 de la *Ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales*.

No obstante, también estamos asistiendo al mismo tiempo a un auge de los discursos de odio dirigido hacia el colectivo LGTBI que van desde todo tipo de sentimientos de rechazo hasta la expresión máxima de la violencia. Además, debido a la desinformación, la falta de percepción por parte de la propia comunidad de estar recibiendo una agresión o el miedo que esto puede suponer más de la mitad de delitos contra el colectivo no se denuncian (datos de la FELGTB) y, por lo tanto, no se tipifican estas agresiones como lo que son: delitos de odio.

Pregunta 2: ¿Cree que este colectivo tiene suficiente visibilidad en la prensa canaria? ¿Debería tener más?

C.H.: La visibilidad que tiene el colectivo LGTBI en la prensa canaria tiene siempre un auge anual en las fechas que consideran más mediáticas, tales como el mes de junio (Orgullo LGTBI) o el 17 de mayo (Día Internacional contra la LGTBIfobia), entre otras.

El resto del año cubren noticias de sucesos, en su mayoría de agresiones homófobas, bífobas o tránsfobas, pero lo realizan muchas veces de manera errónea. Aunque existen profesionales formadas dentro de los medios, la realidad es que el filtro de morbo y amarillismo suele ser el predominante en estos casos. La noticia suele ser destacable cuando tiene contenido emotivo y “rentable” para el canal de tv o periódico y, en muchos casos, estigmatizan muchos aspectos del colectivo LGTBI.

Esto supone que traten la información sin el bagaje y el cuidado necesario que este tipo de información requiere, y acaben cometiendo errores que pueden llegar a ser denunciados. Por poner un ejemplo, algunos medios de comunicación canarios trataron de forma tránsfoba el asesinato de una mujer trans en Tenerife el pasado diciembre de 2020, refiriéndose a la víctima como “un varón de 30 años”. Esto fue denunciado por las diversas Asociaciones LGTBI de las Islas, y posteriormente rectificado.

En caso de que cubran otro tipo de noticias, seguramente lo hacen porque las Asociaciones y activistas LGTBI acudimos a ellos, o porque alguna profesional dentro del medio propone dichos temas por sus propias inquietudes personales o porque conoce la importancia del tratamiento de estas informaciones en los mm.cc.

Pregunta 3: ¿En qué momento considera que la prensa empieza a cambiar y a tener más en cuenta a este colectivo en Canarias?

C.H.: Puede ser una mezcla de varios aspectos:

En primer lugar, los avances legales y el marco cultural-contextual actual marcan la agenda *setting* de los medios, así que al estar más presentes estos temas a nivel social, también lo están en los medios.

Por otra parte, todo lo “comercializable” interesa a los medios de comunicación. Con el auge del denominado *capitalismo rosa* se intenta vender productos dentro de los discursos

del colectivo LGTBI y enmascararlos de lucha social, por lo que esto hace que estén también más presentes en los medios.

También, tengo que decir que cada vez llegan más profesionales a los medios que, de forma vivencial o porque se han interesado en estos temas, ponen en valor las experiencias de las personas LGTBI (dentro del margen que se dedica a estos temas).

Pregunta 4: ¿Cree que la prensa suele tratar los temas relacionados con el colectivo de manera adecuada? ¿Por qué?

C.H.: En mi experiencia he observado que, por norma general, los medios de comunicación tratan bien la información LGTBI cuando son asesorados por Asociaciones, activistas o cuentan con testimonios en primera persona. Aun así, en muchas ocasiones no suelen marcar adecuadamente los límites entre lo que si pueden tratar/preguntar y lo que no.

Cuando se trata de noticias de sucesos, la información suele ser tratada de forma rápida y sin tiempo ni espacio para la reflexión de la persona encargada en redactar la noticia. Es aquí donde siguen existiendo muchos errores, estigmas y mala praxis de la información en temáticas LGTBI.

Pregunta 5: ¿Considera que los periodistas están preparados para manejar las informaciones LGTBI de manera adecuada? Si no es así, ¿cómo podría solucionarse?

C.H.: En general, se necesitan formaciones transversales dentro de los medios en materias de género, diversidad sexual y de identidad, lenguaje inclusivo, narrativas feministas, etc. Existen profesionales preparados dentro de los medios de comunicación, pero de nada sirve que sean un porcentaje minoritario, o que no haya consenso en las redacciones sobre cómo se debe tratar un tema, porque eso hará que siga existiendo una brecha informativa y un desconocimiento que se traslada a cómo las y los lectores reciben y asimilan dicha información.

Pregunta 6: En el caso de que se publiquen noticias con términos equivocados o que el tratamiento informativo haya sido erróneo sobre el colectivo, ¿Hay personas pertenecientes a este colectivo que denuncian o se molestan/ofenden?

C.H.: En el ejemplo que puse anteriormente sobre el tratamiento de los medios sobre la noticia del asesinato de una mujer *trans* en Arona (Tenerife), la denuncia y petición de su rectificación se hizo desde los propios colectivos LGTBI de las Islas (Gamá, Diversas y Algarabía), que unieron fuerzas para presionar y llegar más lejos en esta protesta.

También existe la protesta colectiva de activistas y personas particulares afectadas a través de las redes sociales, desde las que también se presiona a los medios cuando tratan de forma incorrecta una noticia.

Pregunta 7: ¿Considera que estos errores son sólo cosa del periodista o tiene que ver la sociedad?

C.H.: No podemos considerar al periodista como una figura al margen de la sociedad ‘cisheteropatriarcal’ en la que vivimos. El o la profesional de la comunicación es una persona que ha nacido y crecido en la sociedad en la que se desarrolla. Por lo tanto, es una responsabilidad mutua y unida. Los medios y la sociedad somos responsables de los errores que se cometen al tratar la información.

No obstante, la persona periodista tiene un papel de responsabilidad social en el ejercicio de su profesión, por lo que tiene el deber de aprender, deconstruirse e investigar constantemente para hacer un buen uso de la información con la que trabaja, porque es un nexo decisivo en cómo y a quiénes llegan las noticias. Entre ser un buen o mal profesional reside muchas veces la diferencia entre una sociedad bien o mal informada.

Pregunta 8: ¿Cree que la prensa ha avanzado con el paso del tiempo en el tratamiento de estas informaciones? ¿De qué manera? (rápido, lento, no ha avanzado). En caso contrario, ¿en qué cosas podría mejorar?

C.H.: Ha avanzado, eso es un hecho. Sin embargo, si se trabajase más juntamente con las personas que viven, sufren, hacen activismo, se forman en materias LGTBI y de género, se colectivizan y ponen su vida en el centro de estas luchas sociales el tratamiento de estas informaciones en los medios habría avanzado hoy mucho más.

Los medios de comunicación no deberían ser espacios de los que “tirar” porque se quedan atrás con respecto a la sociedad en estas y muchas otras materias. No deberían ser espacios contra los que luchar y a los que corregir continuamente. Los medios deberían estar al servicio de todos y todas, ayudarnos a elevarnos como sociedad conjuntamente, mantenernos ‘informados’ y generarnos inquietudes para descubrir cosas nuevas cada día.

Para ello (y como ya he comentado), se necesita formar de forma transversal a todos y todas las profesionales que estén en los medios, de todos los departamentos y, si es necesario, que se integre un perfil de asesoramiento dentro del propio medio.